MEMORANDUM D.C.G. Nº 707/2018.

A : **ABOG. PABLO LEZCANO,** Director
Dirección Operativa de Contrataciones

DE : **LIC. MARTA VILLALBA,** Jefa
Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central

DESTINO : **Asesoría Jurídica y Técnica Dirección Operativa de Contrataciones.**

REF. : **LPN N° 89/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA DE LOS DISTINTOS CENTROS ASISTENCIALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - ID 282.851**

FECHA: **05 de Noviembre de 2018.**

Por medio del presente me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a donde corresponda, ***a fin de solicitar RECTIFICACION de la Resolución DGOC N° 901 de fecha 22 de Setiembre de 2017,*** en el cual se aprueba el "***Reajuste de Precios***" al Contrato N° 264/2015 con la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.; en el marco de la LPN N° 89/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA DE LOS DISTINTOS CENTROS ASISTENCIALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" en cuanto al:

Artículo 3°: Ordenar que la Adenda del Contrato se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta; *(adecuando a la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de Agosto de 2018, en su Artículo 9°: Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos a contratos y adendas, en forma conjunta con las dependencias designadas en la Resolución de Adjudicación del llamado).*

Para dicho efecto se remito 1 (una) Carpeta con antecedentes originales.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: BLAS CABALLERO Secretario DGOC - MSP y BS
FECHA: 05 NOV. 2018 HORA: 11:11
Nº 50805 FIRMA:

Atentamente

A CA AT DOC
P/ DICTAMEN

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
Coordinadora General
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
ASESORIA JURIDICA - DGOC
REGISTRO: María Mercedes Benítez DGOC - MSP y BS
FECHA: 06 NOV. 2018 HORA: 09:18
Nº 50805 FIRMA: